

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

SESIÓN ORDINARIA 013-2024
ACTA N° 013

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día nueve de julio del dos mil veinticuatro, comprobado el cuórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con cero minutos.-----

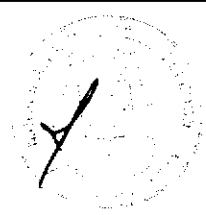
MIEMBROS PRESENTES: Andrea Herrera Chaves, Presidenta Municipal, Edgar Mena Rodríguez, Vice Presidente Municipal, María Josefa Fallas Ureña, Carlos Zúñiga Montero, Marvin Arias Retana, Milena Elizondo Segura, Wilberth Ureña Bonilla, Anais Barrantes Mora. **Regidores Propietarios.**-----

Luz María Godínez Méndez, Henry Alberto Mora Espinoza, Álvaro Navarro Navarro, Weslyn Dahianna Mena Ríos, Nora Alvarado Roquett, José Francisco Calderón Fernández, Andrés Vega Solís (propietario), María Alejandra Arias Calvo, Carlos Andrés Mora Navarro. **Regidores Suplentes.**-----

Matilde Vargas Morales, José Antonio Quesada, Ronny Cruz Hidalgo, Marvin Corrales Mora, Simón Ernesto Bonilla Rivera, Carlos Antonio Murillo Murillo, Francisco Valverde Valverde, Nelson Cerdas Mora, Luis Fernando Rojas Mena, Ivannia Navarro Elizondo, Ronald Araya Ureña. **Síndicos Propietarios.-**

Erick Gerardo Arce Acuña, Gerardo Solís Castro, Karolin Pérez Ugalde, Yesenia Umaña Piedra, Rosibel Cordero Valverde, Rosa Emileth Delgado Naranjo, Pablo Céspedes Jiménez. **Síndicos Suplentes.**-----

Emanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, Gabriela Guillén Vargas, Secretaria Municipal a.i., Pablo Elizondo Valverde, Técnico municipal, Marco Fallas Chinchilla, Asesor Legal.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 013-2024

09 de julio del 2024

Página 2 de 24

MIEMBROS AUSENTES: Runny Monge Zúñiga, regidor propietario, Grethel Campos Jiménez, síndica propietario, Rita Valverde Martínez, Betsy Dayana Elizondo Castillo, Roxinia Pérez Rojas, María de los Ángeles Rodríguez Segura, Zobeida Fernández Mora, síndicos suplentes.-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Apertura y comprobación del cuórum
- II. Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas
- III. Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas
- IV. Aprobación de las Acta Ordinario 012-2024
- V. Informe de la Alcaldía
- VI. Asuntos de la Presidencia
 - a) Dictámenes
 - b) Mociones
- VII. Correspondencia
- VIII. Cierre de la Sesión

Acuerdo 01: La Presidente Municipal, solicita moción de orden para cambiar el orden del Artículo VI Asuntos de la Presidencia, para dar lectura a las mociones y luego dictámenes, la cual es avalada por nueve votos. -----

ARTÍCULO I.

Apertura y comprobación del cuórum.

Se cuenta con 9 regidores presentes.-----

ARTÍCULO II.

Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativa.

- 1. Nómina para el nombramiento de dos miembros de la Junta Educación Escuela de San Francisco Morazán Pérez Zeledón.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 013-2024

09 de julio del 2024

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Nombre	Cédula
Oscar Fonseca Arias	1 1356 0296
Karen Patricia Hernández Ortiz	1 1605 0678

2. Nómina para el nombramiento de dos miembros de la Junta Administrativa Liceo San Pedro Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
María Isabel Retana Villanueva	1 0967 0717
Martha Bonilla Arias	1 1214 0895

3. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela Los Jilgueros de Rivas Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
María Araya Vargas	1 0947 0913
Denis Abarca Bonilla	1 1133 0739
Lauren Araya Monge	1 1576 0474
Greivin Serrano Salazar	1 1526 0638
Hellen Araya Monge	1 1693 0764

4. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela San Gabriel de Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Randall Valverde Fernández	1 1306 0155
Yendry Camacho Méndez	1 1362 0860
Yesenia Calderón Pérez	1 1165 0583
Luciana Castro Ulloa	1 1716 0963
Roberto Fallas Quesada	1 1262 0022

ACUERDO 02: Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de Junta de Educación y Administrativa, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 013-2024

09 de julio del 2024

De forma posterior, la Presidenta Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para el nombramiento de Junta de Educación y Administrativa, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME**.

ARTÍCULO III.

Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas

a) Junta Educación Escuela San Gabriel, Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Randall Valverde Fernández	1 1306 0155
Yendry Camacho Méndez	1 1362 0860
Yesenia Calderón Pérez	1 1165 0583
Luciana Castro Ulloa	1 1716 0963
Roberto Fallas Quesada	1 1262 0022

b) Junta Educación Escuela Los Jilgueros de Rivas, Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
María Araya Vargas	1 0947 0913
Denis Abarca Bonilla	1 1133 0739
Lauren Araya Monge	1 1576 0474
Greivin Serrano Salazar	1 1526 0638
Hellen Araya Monge	1 1693 0764

c) Junta Administrativa Liceo San Pedro, Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
María Isabel Retana Villanueva	1 0967 0717
Martha Bonilla Arias	1 1214 0895

Previo a someter a votación el Acta Ordinaria 012-2024, la Presidente Municipal informa que hay presentada una Revisión de Acuerdo, por lo que solicita a la señora Secretaria Municipal brindar lectura al mismo.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 013-2024

09 de julio del 2024

Página 5 de 24

REVISIÓN DE ACUERDO MUNICIPAL

La suscrita, Andrea Herrera Chaves, en mi calidad de Regidora y Presidenta del Concejo Municipal de Pérez Zeledón, procedo a interponer formal revisión del acuerdo municipal número 11) de la sesión ordinaria 012-2024 celebrada el día 02 de julio de 2024, por los siguientes argumentos:

1. Sobre la admisibilidad.

Primeramente, es necesario efectuar un análisis de la admisibilidad de la revisión del acuerdo municipal número 11) de la sesión ordinaria 012- 2024 celebrada el día 02 de julio de 2024; en donde dicho acuerdo no se encuentra en firme, lo cual lo hace susceptible de la presente revisión; aunado a esto que, es una facultad otorgada en el numeral 27 inciso c) del Código Municipal, la de los regidores municipales de solicitar la revisión de acuerdos; cumpliéndose tal supuesto en virtud que, la suscrita ostenta el cargo de Regidora Municipal del Concejo Municipal de Pérez Zeledón. Así las cosas, los motivos de la interposición de la revisión del acuerdo de marras se indican en el siguiente apartado.-----

II. Sobre la revisión del acuerdo municipal número 11) de la sesión ordinaria 012-2024 celebrada el día 02 de julio de 2024.

Entrando propiamente con las razones de la revisión del acuerdo municipal antes citado, reviste necesario indicar que, el acuerdo aquí sujeto a revisión dispuso la modificación de funciones de la figura de la Secretaria Municipal y la designación de las nuevas funciones del Técnico 2, plaza de confianza como Asistente de la Secretaría del Concejo Municipal.-----

De este modo, conviene aclarar que, mediante documento número OFI- 0182 24-PRH, suscrito por Susan Madrigal Valverde, Coordinadora a.i del Proceso de Recursos Humanos de esta Municipalidad, emitió un criterio técnico acerca de las funciones de la plaza Técnico 2 citada anteriormente. Dicha funcionaria realizó un análisis de la moción



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 013-2024

09 de julio del 2024

Página 6 de 24

1 presentada con las funciones y en donde se detalla que, hubo funciones no fueron
2 asignadas a ninguno de los técnicos 2 de la Secretaria del Concejo (Secretario (a) y
3 Puesto de Confianza); por lo cual reviste necesario asignar dichas funciones mediante
4 acuerdo municipal, para lo cual es menester dejar sin efecto el acuerdo municipal
5 número 11) de la sesión ordinaria 012-2024 celebrada el día 02 de julio de 2024, por las
6 razones expuestas en los párrafos anteriores y se proceda nuevamente a incorporar las
7 funciones pertinentes según recomendación de Recursos Humanos.-----

8
9 De forma posterior la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción
10 de orden a fin de someter a votación la firmeza de la Revisión de Acuerdo presentada
11 por su persona.-----

12 **ACUERDO 03:** Aprobar la Revisión de Acuerdo presentada por la regidora Andrea
13 Herrera Chaves, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.
14 **ACUERDO FIRME.**-----

15
16 **ARTÍCULO IV.**

17 **Aprobación de la Acta Ordinaria #012-2024**

18
19 Continuando, la Presidente Municipal somete a votación el acta ordinaria #012-2024.---
20 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, abre el espacio para que los señores
21 regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta ordinaria
22 012-2024, errores de forma; no de fondo.-----

23
24 **ACUERDO 04:** De forma posterior, la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves,
25 somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión ordinaria 012-
26 2024, la cual se aprueba con nueve votos.-----

27
28 **ARTÍCULO V.**

29
30 **Informe de la Alcaldía**



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 013-2024

09 de julio del 2024

Página 7 de 24

- 1 Seguidamente, el señor Emanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, agradece el
2 espacio y procede a brindar su informe de esta semana:
3
- 4 A lo que es atención a mociones acuerdo y solicitudes presentadas al Concejo Municipal
5 se envió el oficio 1470-24-DAM, donde se realiza el traslado del documento número
6 10873 emitido por la Contraloría General de la República en el cual indica aclaración del
7 oficio de carácter preventivo relacionado con la adopción de medidas cautelares en el
8 marco de una investigación o un procedimiento administrativo en el caso particular del
9 personal de las auditorías internas.-----
10
- 11 Se envía también el oficio el traslado del oficio 1487-24-SPM, suscrito por el señor
12 Rafael Navarro Mora, coordinador de Proveeduría Municipal, en donde se hace referente
13 al informe de compras correspondientes al mes de junio de 2024.-----
14
- 15 También, hago mención de algunos proyectos que están en este momento en ejecución
16 el proyecto del bono comunal de tierra prometida está en un avance del 60% se está
17 trabajando en las labores de obra gris también se está por definir el futuro de este
18 proyecto con respecto a la contratación, ya que ha tenido una serie de inconvenientes y
19 perjudicaciones directamente contra el proyecto, entonces pues se ha estado en
20 conversaciones tanto con el MIBA y con el BANVI y demás, para ver cuál va a ser el
21 proceder con respecto a esto porque ha habido una serie de incumplimientos en este
22 momento.-----
- 23 También estamos trabajando en un puente en Zaragoza, Rio Nuevo, el avance es de un
24 80% aproximadamente en este momento se está trabajando lo que es la colocación de
25 la armadura de la losa, además de la colocación de las barandas de contención y se
26 está trabajando esto es una alcantarilla de cuadro de 10 celdas debido a imprevistos
27 fuera de la estructura del puente.-----
- 28 También estamos trabajando en lo que es el proyecto de Santa Elena, el avance es en
29 un 97% está realizando la construcción de lo que son algunas cunetas pendientes en el
30 proyecto y se tiene previsto que para esta semana ya finalice el mismo.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 013-2024

09 de julio del 2024

Página 8 de 24

1

2 También estamos trabajando en los proyectos del MOPT-BIT específicamente hay dos
3 en este momento estamos en lo que es estadio Santa Cecilia, el avance es poco porque
4 acaba de empezar el proyecto sin embargo, ya está en ese sector concluida la etapa de
5 la instalación de lo que es la tubería de agua potable en todo el proyecto todo lo que se
6 iba a sustituir, también está el proyecto MOPT-BIT el de sector San Francisco hasta San
7 Francisco, Lagunas, hasta el sector de Baidambú, se está realizando la sustitución de
8 la tubería había que hacer una sustitución total de lo que son las tuberías de agua potable
9 para poder verificar y garantizar que la obra que se vaya a construir pues quede en
10 condiciones adecuadas y se lleva un avance de un 80% con respecto a esta colocación
11 de esa tubería y está pendiente la orden de compra para definir ya lo que es la orden de
12 inicio del proyecto que de igual manera pues esperaríamos pronto o en poco tiempo se
13 genera esta orden de inicio.-----

14

15 También se está trabajando en el sector de Rafiki, esto por medio de la Comisión
16 Nacional de Emergencias hay un avance del 47% por acuerdo a lo que está planificado
17 actualmente se encuentra en labores de relleno con préstamo no calificado y
18 construcción de lo que son cabezales en las alcantarillas y rellenos de fundación para
19 las alcantarillas se está a la espera de la aprobación una orden de modificación que
20 permitirá aumentar la altura del dique y aumentar, mediante un enrocado de concreto
21 hidráulico en la zona donde golpea con mayor fuerza el río.-----

22

23 También estamos trabajando en el sector de Santa Marta de Rio nuevo ahí llevamos un
24 avance del 75% en este momento se está en la etapa final de la construcción de lo que
25 son cunetas revestidas y en la preparación para la colocación de la carpeta asfáltica hay
26 un recurso en el sector de Arizona en cuanto a lo que son construcción de cajas de
27 registro con sus respectivas rejillas y se va en un avance del 50% con respecto a lo que
28 son algunos primeros impactos que se han presentado específicamente en el sector de
29 la fila de San Marcos, se solicitaron 300 horas de pala excavadora, ya estos trabajos
30 están adjudicados y está esperando que coja firmeza para ya poder pues, enviar la



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 013-2024

09 de julio del 2024

Página 9 de 24

1 empresa o hacerle la solicitud a la empresa para que vaya y empiece a trabajar en ese
2 sector, ha sido un sector de los que ha visto más vulnerable o más afectado con las
3 lluvias recordemos que todavía seguimos en alerta amarilla en este momento pero ya
4 gracias a Dios van a estar esas horas de pala para ese sector y también se solicitaron
5 245 horas de pala excavadora para la limpieza de la quebrada Peje, en Barrio Los
6 Ángeles, Daniel Flores y en este momento está en análisis de oferta por parte de la
7 Comisión Nacional de Emergencia, con respecto a lo que son las intervenciones de
8 caminos en lastre tenemos programaciones que han sido debidamente llevadas a los
9 Concejos de Distrito y vamos sacando programaciones ahorita por las emergencias que
10 existen, estamos entrando a sacar programaciones mensuales en cada uno de los
11 distritos.-----

12
13 Este mes hicimos ingreso a lo que son los distritos de Pejibaye y General, el otro día
14 ahorita no veo por ahí a Don Josué el otro día Don Josué, mencionaba algunos temas
15 del famoso POC, yo le quería hacer una propuesta a él de poder darle el espacio de la
16 Alcaldía, sea para la siguiente sesión o sea cuando él esté a bien venir y podernos hacer
17 la presentación que él estuvo mencionando el día anterior de igual manera entonces
18 para pues hacerles llegar el mensaje de igual manera e también hago una propuesta de
19 poder hacer una invitación o más bien llamar al Registro Nacional, para que venga acá
20 al cantón y hacer una mesa, un conversatorio o demás y poder abordar esos temas que
21 pues como se mencionaron el otro día, son de interés de todos y pues lo ideal es poder
22 tener la información de primera mano.-----

23

24 La Presidente Municipal, cede el espacio para referirse al informe brindado por el Señor
25 Alcalde Municipal.-----

- 26 • El regidor Wilberth Ureña Bonilla, expresa que, dos cositas, solamente una es si
27 nos puede dar un informe con respecto a la calle de Daniel Flores que conecta la
28 escuela con la Interamericana más fácil de identificarla es donde Doña kembly
29 Jiménez, por muchos años ha estado en programación y nunca ha sido atendida
30 y no existe una justificación real o correcta del por qué no ha sido atendida es esa



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 013-2024

09 de julio del 2024

Página 10 de 24

1 calle y sobre todo viendo las condiciones, también de los niños que tienen que
2 estar asistiendo a la escuela y lo otro es un informe de la posibilidad de tener tajos
3 en el cantón de Pérez Zeledón para la extracción de materiales, tengo entendido
4 que se está trayendo el material de otros sectores y que eso encarece mucho la
5 labor de atención de caminos en el cantón creo que es importante que la
6 analicemos y que ojalá que en ese periodo podamos determinar la posibilidad vial
7 de la viabilidad, de poder explotar algunos de esos elementos naturales para
8 beneficio del cantón mayor aprovechamiento de los recursos.-----

- 9
- 10 • El regidor Marvin Arias Retana, manifiesta que es una preguntita específica sobre
11 el tema del proyecto de tierra prometida, Emanuel, ese proyecto sabemos que es
12 demasiado problemático y el involucramiento de diferentes temas ha hecho
13 seguro que ese proyecto esté con esa situación, se dice en el informe que tiene
14 un avance de un 6% y que se está trabajando en obra, pero al mismo tiempo se
15 dice que hay un problema de definir la nueva contratación que se debe de hacer
16 cargo para la finalización de ese proyecto, entonces para saber qué exactamente
17 se está atendiendo las gestiones para para lograr ese convenio o arreglo con
18 quien logre finalizar ese proyecto.-----

19

20 La Presidente Municipal, cede nuevamente la palabra al señor Emanuel Ceciliano Alfaro,
21 para referirse a las consultas antes hechas los regidores.-----

22

23 Don Wilberth, con respecto al tema de la escuela Daniel Flores, ahorita nosotros estamos
24 ejecutando programaciones que han sido debidamente construidas con los Consejos de
25 Distrito, de igual manera vamos a o voy a revisar las condiciones en las que está, porque
26 claramente es una ruta, pues que de mucha conectividad y una gran necesidad, le
27 cuento que en el plan quinquenal anterior entre las solicitudes o las necesidades se
28 había presentado la mejora de esas ya, para ponerle un pavimento un asfalto y está
29 dentro del portafolio 22, ahorita estamos en la ejecución de portafolio 19 posterior a eso
30 se continuaría con el portafolio 22, pero un poco demorado por diferentes situaciones



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 013-2024

09 de julio del 2024

Página 11 de 24

1 entonces, de igual voy a mandar a revisarlo ver las condiciones que están y pues hacer
2 el trámite que corresponda para poder darle una mejora a esa ruta, que es una ruta que
3 no sé serán 300 metros quizás aproximadamente.-----

4
5 Con respecto al tema de tajos también, vamos a ver por lo menos eso ha sido uno de
6 los temas que he conversado con los 12 síndicos de la necesidad de poder tener tajos
7 fuentes de material idóneas, hay una fuente que tal vez, no tiene las condiciones, pues
8 las características, las propiedades que se requieren para esto, pero sí hay una
9 necesidad de poder tener fuentes de material lo más cerca posible de cada uno de los
10 diferentes sectores donde se está interviniendo, porque eso va a generar un avance
11 bastante notorio en la extracción o en la ejecución de las labores incluso, he analizado
12 con algunos geólogos también la posibilidad de ver fuentes de material, dígame, un río,
13 que se le pueda sacar un permiso sacar una concesión eso son concesiones que son
14 largas sin embargo, también pues está el análisis por ejemplo el Río General, que es
15 uno de los que tiene las mejores fuentes de material revisándolo con Geología y Minas
16 casi que todo el sector o todo lo más aprovechable ya tiene alguna concesión encima o
17 está en algún trámite lo mismo el sector de San Pedro, el sector de Pacuarito y demás
18 entonces pues hay que seguir en ese sentido porque yo he pensado que se puede
19 buscar y tener una concesión o tener un aparato, un quebrador solo para producir base
20 para la reparación de los caminos y poder solucionar eso y tener una fuente confiable lo
21 más cercana posible a las diferentes centros y poder repararlo pero seguimos sobre esa
22 línea y eso es un trabajo que he dicho yo a los síndicos y a las síndicas pues que lo
23 hagamos en conjunto, porque más fuentes de material tengamos, más fácil va a ser para
24 poder llegar a las comunidades y poder ejecutar pues la gran cantidad los más de 2,000
25 km de caminos que tenemos en lastre.-----

26 Con respecto al tema que eh mencionaba Don Marvin, específicamente tierra prometida
27 ese 60% obedece al porcentaje que han ido, diciendo de avance, los ingenieros sin
28 embargo por lo menos nosotros como Municipalidad que la participación de nosotros ha
29 sido más un tema, de una fiscalización, donde lo que hemos estado es pendientes,
30 encima viendo que se está construyendo, si se está haciendo bien o no, tenemos como



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 013-2024

09 de julio del 2024

Página 12 de 24

unos 37 informes, de irregularidades que se han presentado y de hecho la última solicitud que nosotros realizamos a la Ministra de Vivienda, que estuvo por acá fue que mejor hiciera las sesiones necesarias para cancelar ese contrato, porque ha sido un irrespeto al cantón, a la comunidad, con respecto a las obras que, no han ido cumpliendo las características establecidas, y pues ahora se habla de un 60% de ejecución una cantidad de dinero grande que ya se ha cancelado, pero uno llega al sitio y uno dice dónde está el verdadero avance, entonces básicamente lo que se está haciendo es eso de hecho que en la última reunión o en la última comunicación que tuve con el Viceministro de Vivienda, se había reunido la junta directiva, nos dieron un plazo, unos cronogramas para presentarnos algunos informes incluso, para ver, qué soluciones de mitigación se podían generar inmediatas porque en este momento ya entró el invierno y las personas están sufriendo situaciones de inundaciones, situaciones de tránsito, han habido situaciones que no pueden entrar bomberos, no pueden entrar ambulancia y demás entonces pues se quedó que ya para estos días nos van a pasar cuál va a ser la propuesta de una mitigación y cuál va a ser el trámite con respecto a esa vigencia del contrato porque claramente ha habido un irrespeto, digámoslo así contractual con respecto a lo que solicitó los plazos eso tenía que estar finalizado como desde agosto pasado este y todavía son momentos la obra está ahí y los que las están sufriendo son los vecinos de la comunidad, entonces pues apenas tenga información con respecto al trámite que se está haciendo.-----

ARTÍCULO VI.**Asuntos de la Presidencia.****A) MOCIONES**

1. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA SEÑORA REGIDORA ANDREA HERRERA CHÁVES, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.-----"

CONSIDERANDO



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 013-2024

09 de julio del 2024

Página 13 de 24

1 **PRIMERO:** Que, este Concejo Municipal, en sesión ordinaria 006-2024, acuerdo 08),
2 celebrada el día 04 de junio del 2024, dispuso la creación de una plaza bajo la modalidad
3 de servicios especiales, técnico 2, para el Concejo Municipal.-----
4

5 **SEGUNDO:** Que, en dicho acuerdo municipal no se designaron las funciones a realizar
6 para la plaza de técnico 2 de servicios especiales, para el Concejo Municipal, siendo
7 este un aspecto necesario y esencial para la justificación de los recursos necesarios a
8 incorporar y justificar el nuevo servicio a prestar por parte de la persona que ocupe la
9 plaza en cuestión.-----
10

11 **TERCERO:** Que, el Concejo Municipal en sesión ordinaria 059-202 1, acuerdo 8),
12 celebrada el 01 de junio del 2021, realizó una distribución de funciones del personal de
13 la Secretaría Municipal.-----
14

15 **CUARTO:** Que, para designar las funciones a la plaza de servicios especiales, técnico
16 2, del Concejo Municipal, según acuerdo 08) de la sesión ordinaria 006- 2024, reviste
17 necesario realizar una modificación a esa distribución de funciones.-----
18

19 **POR TANTO**

20 Este Concejo Municipal acuerda:

21 1. Modificar el acuerdo 8), de la sesión ordinaria 059-2021, celebrada el 01 de junio del
22 2021, específicamente el punto 1, de dicho acuerdo, en el entendido que, de
23 conformidad con el inciso d) del artículo 53 del Código Municipal, designándose a la
24 figura de la Secretaria Municipal las siguientes funciones a partir de la firmeza del
25 presente acuerdo:

- 26 - Cumplimiento de lo dispuesto en circulares, directrices y lineamientos emanados
27 por la Alcaldía y otras dependencias, así como atención a los requerimientos
28 administrativos efectuados por la Secretaría Municipal.-----
- 29 - Instruir a la Secretaria Municipal al avocamiento de las funciones y deberes
30 estipulados en el artículo 53 del Código Municipal.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 013-2024

09 de julio del 2024

Página 14 de 24

- 1 - Atención a regidores y síndicos.-----
- 2 - Confección y firma de personerías jurídica, certificaciones y otros documentos.
- 3 - Confección y tramitación de transcripciones de acuerdos tomados por el Concejo
- 4 Municipal.-----
- 5 - Trámite para la legalización de libros ante la Auditoría Interna.-----
- 6 - Revisión y gestión del correo electrónico.-----
- 7 - Procesos de Órganos Directores cuando el Concejo Municipal lo designe.-----
- 8 - Confección de los documentos requeridos para las publicaciones en el Diario
- 9 Oficial La Gaceta.-----
- 10 - Preparación de apertura y cierre de los tomos de actas del Concejo Municipal.
- 11 - Impresión de actas en folios legalizados.-----
- 12 - Trámite de reposición de folios legalizados.-----
- 13 - Coordinar la digitalización de las actas municipales con el Archivo Municipal.----
- 14 - Realización y firma de constancias municipales (Juntas de Educación y
- 15 Administrativas).-----
- 16 - Tramitación ante el Tribunal Supremo de Elecciones la perdida de credenciales
- 17 de los regidores.-----
- 18 - Elaboración de las plantillas para el pago de las dietas y viáticos de los Regidores
- 19 y Síndicos.-----
- 20 - Realización de los expedientes administrativos de actas del Concejo Municipal.--
- 21 - Toma de minuta y realización de actas de las sesiones municipales.-----
- 22 - Manejo de la agenda del Concejo Municipal.-----
- 23 - Elaboración y reporte de la jornada extraordinaria de la Secretaría Municipal.----
- 24 - Gestión y firma de bloque de legalidad ante la Contraloría General de la
- 25 República.-----
- 26 - Control, custodia y compra de materiales para la Oficina de la Secretaría
- 27 Municipal.-----
- 28 - Control y custodia de activos.-----
- 29 - Cualquier otra función o deber que le encarguen las leyes, los reglamentos
- 30 internos y el concejo municipal.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 013-2024

09 de julio del 2024

Página 15 de 24

- 1 En los demás puntos del acuerdo 8), de la sesión ordinaria 059-2021, celebrada el 01
2 de junio del 2021, se mantienen incólumes.-----
- 3 2. Que, a partir de la firmeza del presente acuerdo, la persona que ostente el cargo
4 de Secretaria (o) municipal, tendrá los días martes un horario con jornada mixta
5 desde las 13:00 horas hasta las 20:00 horas; y que en el eventual caso que haya
6 sesión extraordinaria los días jueves, se tendrá el mismo horario recién
7 mencionado. En el caso de los demás días se apegará al horario normal de
8 trabajo desde las 7:00 horas hasta las 16:00 horas los días lunes, miércoles y
9 jueves (exceptuado los días de sesiones extraordinarias); mientras que los días
10 viernes la jornada es desde las 7: 00 horas hasta las 15:00 horas.-----
11
- 12 3. Que las funciones a ejecutar durante el año 2024 en la plaza de Técnico 2, bajo
13 la modalidad de servicios especiales solicitada en el acuerdo 08) de la sesión
14 ordinaria 006-2024, celebrada el día 04 de junio del 2024, asistente de la
15 secretaría del concejo municipal, brindara apoyo técnico al concejo municipal
16 según se detalla a continuación :
- 17
- 18 - Cumplir con todos los lineamientos emanados de Alcaldía Municipal y otras
19 dependencias administrativas, relacionadas con las labores diarias de la
20 Secretaría Municipal. (directrices y circulares).-----
- 21 - Colaborar con la gestión técnica requerida por el Concejo Municipal.-----
- 22 - Brindar colaboración al Presidente Municipal, cuando este lo requiera en el
23 establecimiento de los lineamientos de control interno en la Secretaría Municipal,
24 SEVRI tanto del Concejo Municipal como de la Secretaría Municipal, así como
25 también el modelo de madurez y la evaluación de Control Interno.-----
- 26 - Tramitación de la documentación que ingresa tanto de forma física y digital a la
27 Secretaría del Concejo Municipal.-----
- 28 - Atención a los administrados, funcionarios municipales, regidores y síndicos tanto
29 de forma presencial como vía telefónica, sobre aspectos atinentes al Concejo
30 Municipal.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 013-2024

09 de julio del 2024

Página 16 de 24

- 1 - Brindar el soporte necesario para la elaboración y tramitación de Presupuesto
- 2 - Plan Operativo Anual de la Secretaría Municipal y las modificaciones
- 3 presupuestarias en el nuevo sistema municipal Yaiweb.-----
- 4 - Seguimiento de registro de gastos en el Presupuesto Municipal.-----
- 5 - Brindar el soporte necesario para la realización de liquidaciones y adelantos de
- 6 caja chica en el nuevo sistema municipal Yaiweb.-----
- 7 - Colaborar con el soporte necesario para la elaboración del Plan de Trabajo de la
- 8 Secretaría Municipal y el respectivo informe de seguimiento al Pla de Trabajo.
- 9 - Efectuar los trámites pertinentes en el Sistema Integrado de Compras Públicas
- 10 (SICOP), para la adquisición de bienes y servicios para el Concejo y Secretaría
- 11 Municipal, sean éstos cotizaciones, estudios de mercado, decisión inicial, pliego
- 12 de condiciones, tramitología para la cancelación de facturas.-----
- 13 - Desarrollar la logística necesaria de las sesiones municipales para la realización
- 14 de las sesiones ordinarias y extraordinarias (prueba de sonido y acomodo de
- 15 curules).-----
- 16 - Brindar apoyo a las actividades generales que se realizan en la Secretaría
- 17 Municipal, según solicitud expresa de la Presidencia Municipal.-----
- 18 - Proceder con la gestión adecuada del repositorio digital del Concejo Municipal,
- 19 con la finalidad de incluir la información generada en las diversas comisiones que
- 20 integran el Concejo Municipal.-----
- 21 - Sustituir a la secretaria del Concejo Municipal en caso de incapacidades, licencias
- 22 y vacaciones.-----
- 23 - Cualquier otra función o deber que le encarguen las leyes, los reglamentos
- 24 internos y el concejo municipal.-----

25

26 La Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves somete a votación la dispensa de

27 trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.-----

28 No se aprueba la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por la

29 regidora Andrea Herrera Chaves, ya que cuenta con cinco votos, se consigna el voto

30 negativo de los regidores Wilberth Ureña Bonilla, María Josefa Fallas Ureña, Marvin



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 013-2024

09 de julio del 2024

Página 17 de 24

1 Arias Retana, Milena Elizondo Segura, la presidenta municipal indica que se envía a la
2 Comisión de Gobierno y Administración.-----

3

4 La Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves cede la palabra al regidor Wilberth
5 Ureña Bonilla. -----

6

- 7 • El regidor Wilberth Ureña Bonilla, indica que, voy a dejar claro mi posición porque
8 el hecho de que no votemos, no significa que no estemos de acuerdo en que la
9 plaza de técnico 2 se necesite, sabemos que es necesaria y que debe estar
10 funcionando más bien desde el primero de julio, sin embargo, hemos tenido un
11 criterio desde el inicio en el sentido de que las funciones que se le asignan a es
12 técnico 2, no están bien por para nosotros solicitamos un criterio jurídico y un
13 criterio de recursos humanos un criterio técnico, el criterio de recursos humanos
14 en ningún momento nos dijo si era legal o no y con el criterio jurídico, pero es
15 importante lo que dice Don Marco, en su criterio dice una vez claros con los recién
16 transcritos las plazas de confianza en el sector municipal son aquellas designadas
17 bajo las partidas de servicios especiales y que están estrechamente ligadas al
18 Servicio del alcalde, presidente y vicepresidencia municipal, así como a todas las
19 fracciones que integran al Consejo Municipal.-----

20

21 Es decir que las funciones que vayan a desempeñar los funcionarios nombrados
22 en ese tipo de plazas deben estar dirigidas propiamente a los cuerpos políticos
23 de la entidad municipal, sin que esto implique que deban efectuar labores propias
24 de cualquier otra plaza de índole administrativa, ya que en eventual caso de
25 incurrir en esas prácticas la naturaleza de la plaza de confianza se desvirtúa y
26 pierde su imperativo legal de creación es importante ese punto o sea los
27 funcionarios de confianza y después en las conclusiones en el punto 4, dice que
28 las funciones asignadas las plazas de confianza deben responder a labores que
29 no sean de índole ordinaria, propias de puestos fijos de la corporación municipal,
30 entonces reiteramos, estamos completamente de acuerdo en la plaza de técnico



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 013-2024

09 de julio del 2024

Página 18 de 24

- 1 dos, pero asignarle funciones ordinarias que ejecutan cualquier otros funcionarios
2 en otras dependencias de la municipalidad, no es resorte de un puesto de
3 confianza bajo el artículo 127 y contratado por servicios especiales esa es nuestra
4 posición es lo que queremos corregir o que se corrija y por eso nuestro voto
5 negativo en esa moción.-----
6
7 • Posteriormente el regidor Marvin Arias, expresa que, el punto nosotros lo
8 conversamos a lo interno de la fracción y llegamos a esa conclusión y entonces
9 esperamos que se ha atendida nuestra posición en ese sentido.-----
10
11 2. "Moción con dispensa de trámite de comisión, presentada por los regidores: Marvin
12 Arias Retana; Milena Elizondo Segura y Josefa Fallas Ureña.-----
13

14 **CONSIDERANDO QUE:**

- 15 1. La Constitución Política en su artículo 169 establece que la administración de los
16 intereses y servicios locales en cada cantón estará a cargo del Gobierno Local.
17
18 2. Por su parte el Código Municipal en su artículo 4 indica que la municipalidad
19 posee la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la
20 Constitución Política y como atribución especial se indica que podrá promover un
21 desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las
22 necesidades y los intereses de la población.-----
23
24 3. Siendo entonces que en el cantón de Pérez Zeledón, de acuerdo al artículo 173
25 del Código Municipal existe un Comité Cantonal de Deportes y Recreación
26 adscrito a esta Municipalidad, cuyo objetivo principal es desarrollar planes,
27 proyectos y programas deportivos y recreativos cantonales, entre otras funciones,
28 se hace necesario contar con información clara y precisa acerca del
29 funcionamiento y accionar del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del
30 cantón, lo cual permitirá a los señores concejales, dado que están recién iniciando



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 013-2024

09 de julio del 2024

Página 19 de 24

1 en sus funciones, contar con información que les dará a conocer, de primera
2 mano, el funcionamiento del Comité, y además, en caso de ser necesario, que
3 les permita tomar las decisiones que sean propias de sus cargos.-----
4

5 En razón de los anteriores considerandos, mocionamos para que este Concejo Municipal
6 acuerde:

7 **Acuerdo 05:**

8
9 1. Solicitar a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, en
10 la persona de su Presidente, que, en el plazo de ley, presente un informe general
11 y completo que contenga el estado de los procesos legales que actualmente está
12 enfrentando el Comité.-----
13

14 2. De igual manera se solicita información de quiénes son las siete (7) personas que
15 integran la Junta Directiva del Comité, lo anterior de conformidad con lo
16 establecido en el artículo 174 del Código Municipal.-----
17

18 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.-----
19

20 La Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves cede la palabra al regidor Wilberth
21 Ureña Bonilla. -----
22

23 • voy a separarme de la discusión y votación de este asunto tengo una asociación
24 deportiva inscrita en el Comité Cantonal de Deportes, me queda la duda si debo
25 o no debo participar en la discusión y la votación y en ese caso me separo para
26 que el señor Don Álvaro Navarro se me supla en ese momento.-----
27

28 La Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves somete a votación la dispensa de
29 trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores Marvin Arias Retana,
30 Milena Elizondo Segura y Josefa Fallas Ureña.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 013-2024

09 de julio del 2024

Página 20 de 24

- 1 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción por los
- 2 regidores Marvin Arias Retana, Milena Elizondo Segura y Josefa Fallas Ureña, se
- 3 aprueba con nueve votos.-----
- 4 Seguidamente, la Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el
- 5 contenido de la moción presentada por los regidores Marvin Arias Retana, Milena
- 6 Elizondo Segura y Josefa Fallas Ureña.-----
- 7 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por los regidores Marvin
- 8 Arias Retana, Milena Elizondo Segura y Josefa Fallas Ureña, se aprueba con nueve
- 9 votos.-----
- 10 De forma posterior la Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, presenta moción
- 11 de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----
- 12 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Marvin Arias Retana,
- 13 Milena Elizondo Segura y Josefa Fallas Ureña, se avala mediante acuerdo
- 14 definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
- 15
- 16 3. "Moción con dispensa de trámite de comisión, presentada por los regidores:
- 17 Marvin Arias Retana; Milena Elizondo Segura; Josefa Fallas Ureña y Wilberth Ureña
- 18 Bonilla.-----

19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

CONSIDERANDO QUE:

1. Actualmente el Concejo Municipal cuenta con tres funcionarios nombrados bajo
- el artículo 127 del Código Municipal, sean estos funcionarios de confianza.-----
2. Estos funcionarios de confianza, están nombrados en los puestos de: Asesor
- Legal del Concejo Municipal; Secretario de Comisiones y Técnico 2 (Asistente de
- secretaría, vacante actualmente).-----
3. El Licenciado Marco Fallas Chinchilla, se desempeña como funcionario de
- confianza en el puesto de Asesor Legal del Concejo Municipal y fue nombrado
- como tal por Concejos Municipales anteriores.-----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 013-2024

09 de julio del 2024

Página 21 de 24

- 1 4. En la sesión extraordinaria N° 009-2024, realizada el día 20 de junio del presente
2 año, se convocó para conocer un único punto en la agenda, sea este: Lectura y
3 aprobación de Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----
4
- 5 5. Que de acuerdo a lo conocido por los miembros del Concejo Municipal el único
6 dictamen en conocimiento de la comisión citada, se refería al asunto de la
7 suspensión del contrato para la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial
8 de Pérez Zeledón.-----
9
- 10 6. La secretaria municipal Adriana Herrera Quirós, quien aún ocupaba este puesto
11 de secretaria (renunció), ante la presión de todo lo acontecido en torno a las
12 sesiones del Concejo Municipal y debido al estado emocional que esto le provocó,
13 no pudo dar lectura al dictamen mencionado.-----
14
- 15 7. Ante esta situación la presidente municipal Andrea Herrera Chaves, retira el
16 micrófono y el documento para la lectura respectiva y hace entrega del mismo al
17 señor Asesor Legal Marco Fallas Chinchilla, para que proceda con la lectura del
18 mismo, lo cual ejecuta de forma inmediata.-----
19
- 20 8. En esta situación la entonces señora secretaria del Concejo, se levanta de su
21 puesto y se desvanece en plena sesión municipal, provocando que varios de los
22 regidores presentes acudieran en su auxilio.-----
23
- 24 9. A pesar de lo anotado en el considerando anterior y de la incertidumbre de la
25 situación de salud de la entonces señora secretaria, la presidente municipal,
26 indica al señor Asesor Legal que proceda con la lectura del dictamen de la
27 Comisión de Hacienda y Presupuesto, acción que ya había iniciado.-----
- 28 10. Ante la solicitud de la presidente municipal, el señor Marco Fallas Chinchilla, en
29 su condición de Asesor Legal del Concejo Municipal, debió ASESORAR e indicar
30 el procedimiento correcto de nombrar en forma inmediata un Secretario Ad Hoc,



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 013-2024

09 de julio del 2024

Página 22 de 24

- 1 para, una vez cumplido con lo que indica la normativa existente para tal efecto,
2 se pudiera proceder con la lectura del dictamen de comisión.-----
3
4 11.El señor Marco Fallas Chinchilla, Asesor Legal, inicia con la lectura del
5 documento, en forma ilegal y en desatención a la situación de salud de la
6 entonces señora secretaria municipal, por lo que el señor regidor José Francisco
7 Calderón Fernández, en atención a la protección de la vida y su desesperación al
8 no ver apoyo para atender la circunstancia que se estaba presentando, procede
9 a retirarle el micrófono y el documento al señor Asesor Legal para que observe y
10 atienda la situación de salud de la entonces señora secretaria.-----
11
12 12. Posteriormente don Marco Fallas Chinchilla, asesor legal del Concejo Municipal,
13 presenta denuncia en las instancias judiciales contra el señor regidor José
14 Francisco Calderón Fernández, por el presunto delito de agresión.-----
15
16 13.El señor Marco Fallas Chinchilla, al desempeñarse como Asesor Legal de
17 Concejo Municipal, también brinda su asesoría a las comisiones del Concejo
18 Municipal.-----
19
20 14.El señor regidor José Francisco Calderón Fernández, además de ser miembro
21 del Concejo Municipal y miembro de algunas comisiones, es el coordinador de la
22 Comisión de Asuntos Jurídicos.-----
23
24 15.El señor regidor José Francisco Calderón Fernández, fue electo por decisión del
25 pueblo como miembro del Concejo Municipal y sobre él, no pesan sanciones o
26 procedimientos para separarlo de su cargo de elección popular.-----
27
28
29 16.En razón de lo expuesto anteriormente de forma amplia y específica, se
30 desprende que la relación de confianza existente con el asesor legal de este



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 013-2024

09 de julio del 2024

Página 23 de 24

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- Concejo Municipal, se ha quebrantado y no resulta conveniente para las actividades y decisiones en temas legales y/o jurídicos que deba adoptar este Concejo Municipal, más aún en la estrecha relación con la Comisión de Asuntos Jurídicos.-----
17. Según lo ha indicado el Tribunal de Trabajo el empleado de confianza es un sujeto de la relación laboral en que el factor "confianza" adquiere un grado de importancia tal, que lo hace diferente a los demás empleados comunes y ello lo obliga, según el Tribunal a observar una conducta y disciplina, dentro y fuera del centro de trabajo, más rigurosas que las del obrero corriente y de ahí que un hecho infractor a esa conducta o disciplina que llegue a alterar la normal armonía de la relación jurídica de empleo o que dificulte o impida la prosecución normal de la misma, configura el justo motivo de despido. (Informe de Investigación CIJUD, Colegio de Abogados).-----
- En razón de los considerandos anteriores mocionamos para que este Concejo Municipal acuerde:
1. Suspender el nombramiento del Asesor Legal, señor Marco Fallas Chinchilla de su puesto como funcionario de confianza del Concejo Municipal Profesional 1B, a partir del día 31 del mes de julio del año 2024, lo anterior sustentados en la pérdida de confianza que ha motivado un conflicto de intereses existente, ante la denuncia de carácter penal presentada por el asesor legal Marco Fallas Chinchilla contra un miembro de este órgano colegiado.-----
2. Nombrar a la Licenciada Diana Solís Saborío, en el puesto de asesora legal del Concejo Municipal Profesional 1B, como funcionaria de confianza con base en lo estipulado en el artículo 127 del Código Municipal a partir del día 01 del mes de agosto del año 2024.-----
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 013-2024

09 de julio del 2024

Página 24 de 24

1 La Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves somete a votación la dispensa de
2 trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores Wilberth Ureña Bonilla,
3 Marvin Arias Retana, Milena Elizondo Segura y Josefa Fallas Ureña.-----

4
5 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción por los
6 regidores Wilberth Ureña Bonilla, Marvin Arias Retana, Milena Elizondo Segura y Josefa
7 Fallas Ureña, se aprueba con nueve votos.-----

8
9 Seguidamente, la Presidenta Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el
10 contenido de la moción presentada por los regidores Wilberth Ureña Bonilla, Marvin Arias
11 Retana, Milena Elizondo Segura y Josefa Fallas Ureña, la cual no se aprueba, se
12 consigna los votos negativos de los regidores Carlos Zúñiga Montero, Anaís Barrantes
13 Mora, Andrés Vega Solís, Edgar Mena Rodríguez, Andrea Herrera Chaves.-----

14
15 Al ser las 18:56 horas, la Presidente Municipal decreta un receso de diez minutos.-----

16 Al ser las 19:06 horas, la Presidente Municipal decreta un receso de diez minutos.-----

17 Al ser las 19:16 horas, la Presidente Municipal decreta un receso de diez minutos.-----

18
19 **ARTÍCULO VIII.**

20 **Cierre de la Sesión**

21
22 La Presidenta Municipal, da por suspendida la sesión municipal al ser las diecinueve
23 horas con veintiséis minutos. -----

24
25
26
27
28

Ing. Andrea Herrera Chaves

Presidenta Municipal

29

Gabriela Guillén Vargas

Secretaria Municipal a.i.